 La salud es de todos Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

**FECHA DE INFORME:**

Marzo 31 de 2022

**PROCESO Y/O DEPENDENCIA:**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

**LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:**

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

**TEMA DE SEGUIMIENTO:**

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL II SEMESTRE 2021


#### 1. **NORMATIVIDAD:**

- Ley 87 de 1993.
- Ley 152 de 1994.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 1955 de 2019 PND.
- Decreto 2145 de 1999.
- Directiva Presidencial N°. 21 de 2011.
- Decreto 943 de 2014.
- Decreto 1290 de 2014.
- Resolución 3035 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 648 de 2017.
- Resolución 2363 de 2018.

#### 2. **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

En cumplimiento de lo dispuesto normativamente y en el marco del rol de evaluación y seguimiento, en concordancia con los lineamientos de MIPG que señalan que: «MIPG promueve el mejoramiento continuo de entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito».

El Modelo de Planeación y Gestión dispone como una de las funciones de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño «Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre»

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

En igual dirección, respecto a la articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno se dispone que; «... se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades».

Aunado a ello el artículo 2.2.22.3.6 del Decreto 1083 de 2015 en su numeral 3° establece que los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño deberán «Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre»

El ya citado Decreto en su artículo 2.2.21.3.4 establece que «a). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles, fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.», así las cosas, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social presenta las Acciones de Seguimiento al citado Plan, consolidando el seguimiento realizado por las Oficinas de Control Interno del Sector Salud con corte a 31 de diciembre de 2021.

### 3. GESTIÓN/ACCIONES DE SEGUIMIENTO


La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del Ministerio de salud y Protección Social, (en adelante MSPS) toma como referente los informes allegados por las diez (10) entidades adscritas del sector salud y el MSPS, para el segundo semestre de la vigencia 2021. Las entidades remisoras son:

1. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
2. Centro Dermatológico «Federico Lleras Acosta» (CDFLLA).
3. Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FONFERROCARRILES).
4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica (FONPRECON).
5. Instituto Nacional de Cancerología (INC).
6. Instituto Nacional de Salud (INS).
7. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
8. Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
9. Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, (SAD).
10. Sanatorio de Contratación E.S.E, (SC).
11. Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD).

Información que fue reportada por Las Entidades en la Matriz dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios sectoriales (en adelante OAPES), del MSPS, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» en lo referente al Sector.

Para el análisis se toman como referente los avances registrados por cada una de las Oficinas de Control Interno de las entidades del sector salud, de conformidad con los elementos contenidos en el Plan Estratégico Sectorial publicado en la página web del Ministerio por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, cuyo informe de monitoreo para el II semestre, fue publicado en el mes de febrero de 2022.

De otra parte, se señala que para este seguimiento se incluyen las actividades que tenían programación para el semestre objeto de reporte y otras que las entidades reportaron con avance desde el primer semestre pero que cubrían el total de la

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

vigencia. Igualmente se aclara que para el presente informe hace parte la matriz en Excel que consolida el seguimiento del Plan Estratégico del sector salud, donde se incluye una columna al final que contempla las observaciones de todas las Oficinas de Control Interno de cada entidad del sector. De esta información se relacionan los datos principales de cumplimiento de actividades e indicadores, cuyo seguimiento reporta cada entidad. De requerirse consultar la matriz completa del seguimiento al PES del sector salud, ésta se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/results.aspx?k=estrat%C3%A9gico%20sectorial%202021&scope=Todos>

## **REPORTE DE AVANCE DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS:**

### **1. ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES.**

La Adres cuenta con SEIS (6) estrategias Institucionales asociadas a tres (3) objetivos sectoriales a saber:


#### **Estrategias Institucionales:**

1. Fortalecer los procesos de validación y auditoría que se realizan para prestaciones económicas y UPC.
2. Fortalecer los sistemas de información que soportan los procesos de la ADRES.
3. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).
4. Implementación de Acuerdo de Punto Final.
5. Optimización de la operación de los procesos de recaudo, liquidación, reconocimiento y pago de los recursos de salud.
6. Rediseño Organizacional de la ADRES.

#### **Objetivos Sectoriales:**

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
3. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

A continuación, se presenta el avance reportado por la ADRES para el primer semestre de la vigencia 2021 con corte a 30 de junio:

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

De acuerdo con lo anterior y revisados los avances en la matriz adjunta a este informe para el segundo semestre de 2021 ADRES presenta avance porcentual en 4 actividades, y de acuerdo con el informe presentado por la Oficina de Control Interno de la entidad, reportó un avance del 100% en cada una. Igualmente reprograman las siguientes actividades para 2022, de las cuales reportan avances cualitativos.

Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Estrategia Institucional	Indicador
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Mejorar la relación costo-beneficio de la operación, a partir del diseño e implementación de un modelo que integre las etapas de recaudo, liquidación, reconocimiento y giro de los recursos administrados para el sector salud	Optimización de la operación de los procesos de recaudo, liquidación, reconocimiento y pago de los recursos de salud	Implementar el PUR Portal Unico de Recaudo
			Implementar la simplificación del proceso de compensación y de los procesos complementarios del régimen contributivo.
			Número de mecanismos implementados para atender la emergencia sanitaria por COVID 19

## 2. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.


El Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta – CDFLLA, cuenta con cinco (5) objetivos sectoriales asociados a once (11) estrategias institucionales, así:

### Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
4. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
5. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

### Estrategias Institucionales.

1. Asesorar al ejecutivo y a entidades de la rama ejecutiva en acciones de promoción y prevención tratamiento y rehabilitación de la salud cutánea, en tecnologías, diseño, implementación, control de políticas, planes, programas y proyectos de patologías cutáneas. Así como aquellas acciones relacionadas con COVID-19 y piel.
2. Búsqueda de nuevas alternativas terapéuticas para el fortalecimiento de la investigación en cannabis medicinal para uso de patologías cutáneas
3. Diseñar e implementar una escuela saludable para llegar con acciones de promoción y prevención a los diferentes tipos de población


 <b>La salud es de todos</b> Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

4. Fortalecer y ampliar la cobertura del servicio de consulta externa especializada mediante el uso de telemedicina, para agua de Dios y Sanatorio Contratación. con el fin de incrementar la prestación de servicios de dermatología ampliando la cobertura de zonas de prestación de servicios (Rural y urbana) e IPS.
5. Fortalecer la relación con el usuario y la prestación de servicios a través de la generación de nuevos canales de comunicación
6. Fortalecer y ampliar la cobertura del servicio de consulta externa especializada en dermatología mediante el uso de telemedicina, con el fin de incrementar la prestación de servicios de dermatología, ampliando la cobertura y adicionalmente evitando el desplazamiento de los usuarios a la entidad, protegiéndolos de posible contagio por COVID-19 evitando aglomeraciones en la IPS y protegiendo al personal de salud.
7. Implementar estándares de metodología de transformación digital en salud, con el fin de avanzar hacia convertir al CDFLLA en un Hospital Inteligente, incluyéndolos como necesidades en el PETI y GD.
8. Mejorar competencia de los investigadores (Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año)
9. Posicionar a la Institución mediante el cumplimiento de los requisitos de estándares internacionales de acreditación y/o de hospital digital. Dándole continuidad a la cultura de mejoramiento y autocontrol.
10. Realizar campañas ("Amo y examino mi piel", "cero bullying, menos acné") y mejorar las competencias de autocuidado en los pacientes y la ciudadanía.
9. Fortalecer el conocimiento en el manejo de las patologías de Hansen, Leishmaniosis y Cáncer de piel.
11. Fortalecer el conocimiento en el manejo de las patologías de Hansen, Leishmaniasis, Cáncer de piel y aportar en el conocimiento del comportamiento del COVID-19 y sus manifestaciones en piel.

De acuerdo con lo anterior y revisados los avances en la matriz adjunta a este informe para el segundo semestre de 2021 la entidad presenta avance porcentual del 100% de cumplimiento en 10 actividades, y de acuerdo con el informe presentado por la Oficina de Control Interno de la entidad, reportó una actividad que no logró la meta propuesta para 2021:

Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Estrategia Institucional	Observaciones	Análisis
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Prestar Servicios de Salud individuales y colectivos, con altos estándares de calidad, para mejorar las condiciones de salud cutánea de la población objetivo. Asesorar y apoyar al ministerio de Protección Social en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud cutánea.	Fortalecer y ampliar la cobertura del servicio de consulta externa especializada mediante el uso de telemedicina, con el fin de incrementar la prestación de servicios de dermatología ampliando la cobertura de zonas de prestación de servicios (Rural y urbana) e IPS	Meta no cumplida en 2021, deberá llevarse el rezago para 2022	La Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación de la Entidad, observó que para el periodo se continuo con gestiones con Entidades ofreciendo la estrategia de Telederma.

Fuente: Construcción OCI a partir de informe de CDFLLA

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

### 3. FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA- FPSFNC

El FPSFNC, cuenta con dos (2) objetivos sectoriales, asociados a tres (3) estrategias institucionales asociadas, así:

#### Objetivos Sectoriales:

1. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
2. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

#### Estrategias Institucionales

1. Brindar a nuestros usuarios calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los Servicios de Salud
2. Diseñar, Desarrollar y Mantener los planes de gestión humana, en procura de fortalecer la administración del talento humano del FPS
3. Optimizar los recursos presupuestales, para satisfacer oportunamente las necesidades de funcionamiento

Como ocurrió en el semestre anterior, la Oficina de Control Interno del Fondo o quien hace sus veces no reporta información del II semestre de 2021, sin embargo, es posible verificar el avance a través del reporte de monitoreo que genera la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se observan avances en la totalidad de las actividades del 100% y se hace un comentario relacionado con respecto al indicador **“(Valor de la cartera por concepto de cuotas partes FPS e II aplicada en la vigencia / valor de recaudo de la cartera reportada por tesorería en la vigencia)\*100**, así: *“ La entidad se fijó como mínimo un 60% de aplicación del recaudo por concepto de cuotas partes, es decir este es su 100%. De acuerdo a la información registrada cumplieron el 100% de la meta”.*


### 4. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – FONPRECON

#### Objetivos Sectoriales:

1. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

#### Estrategias Institucionales:

1. Mantener niveles apropiados de recaudo de recursos para participar en la financiación de las obligaciones pensionales
2. Desarrollar cultura organizacional orientada a la generación, apropiación, analítica de información y divulgación del conocimiento institucional
3. Reemplazar procesos manuales de gestión por herramientas tecnológicas que generen eficiencia

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

- Mejorar los espacios de relacionamiento de la Entidad con los ciudadanos

Para Fonprecon se observan avances del total de actividades de la vigencia con 100% de cumplimiento y la descripción de observaciones de la Oficina de Control Interno de la entidad puede ser consultada en la matriz que hace parte del presente informe.

## 5. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – INC.


El INC, cuenta con cinco (5) objetivos sectoriales y dieciséis (16) estrategias institucionales asociadas así:

### Objetivos Sectoriales.

- Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
- Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
- Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.
- Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
- Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

### Estrategias Institucionales

- Actualizar y ejecutar al 100% el Plan estratégico de tecnologías de información (PETI).
- Actualizar y ejecutar el 100% anual el macroproyecto de ampliación, construcción reordenamiento y dotación del INC, adaptándonos a las guías, normas vigentes, teniendo en cuenta la capacidad instalada, plan médico arquitectónico PMA, plan de regularización y manejo PRM de acuerdo con el plan especial de manejo y protección PEMP.
- Consolidar la red nacional de investigación (básica, clínica, epidemiológica y salud pública) en cáncer.
- Cumplir el plan de responsabilidad social al 100%.
- Desarrollar programas y proyectos para mejorar la atención centrada en el paciente para el diagnóstico y estadificación, inicio de tratamiento quirúrgico, clínico y radioterapia.
- Diseñar e implementar un programa institucional de tele oncología.
- Diseñar y realizar un (1) proyecto piloto de implementación del modelo de cuidado paliativo e implementarlo en dos entidades durante la vigencia 2021-2022.
- Elaborar el documento de redireccionamiento institucional e implementar la propuesta organizacional aprobada al 2021.
- Elaborar mínimo 2 guías de práctica clínica al año.
- Evaluar los resultados del plan decenal para el control del cáncer en el año 2021 con base en las fuentes de información secundarias disponibles.
- Implementar estrategias para mejorar la supervivencia de pacientes en las patologías seleccionadas.
- Lograr un desempeño institucional en el sector público mínimo del 85%.
- Mantener la vigilancia de la supervivencia poblacional en los cánceres priorizados en Colombia (mama, cuello uterino, estómago, colon y recto y próstata).

 <b>La salud es de todos</b> Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>


14. Obtener un recaudo anual con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales, acorde con el presupuesto de ingreso definido.
15. Obtener una facturación anual por venta de servicios de salud, proyectada con la ejecución del año anterior y con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales.
16. Oportunidad en el inicio de tratamiento máximo en 55 días.

En la matriz adjunta que hacer parte integral del presente informe se observa cumplimiento por parte del INC del 100% en 11 actividades, una (1) actividad con 50%, en la cual reportan que será reprogramada como meta rezagada para el 2022 y 4 actividades con porcentaje de cumplimiento entre el 70% y 98%. De estas actividades, la entidad deberá programar el rezago respectivo para la vigencia 2022, acorde con el seguimiento realizado en las observaciones del monitoreo consolidado:

Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Nombre/Indicador	Consolidado 2021
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Elaborar el documento de redireccionamiento institucional e implementar la propuesta organizacional aprobada al 2021	Nueva propuesta organizacional acorde con el redireccionamiento	50%
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Desarrollar programas y proyectos para mejorar la atención centrada en el paciente para el diagnóstico y estadificación, inicio de tratamiento quirúrgico, clínico y radioterapia	Porcentaje de cumplimiento de los programas y proyectos para mejorar la atención centrada en el paciente (de acuerdo a programación anual)	75%
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Consolidar la red nacional de investigación (básica, clínica, epidemiológica y salud pública) en cáncer	Desarrollo de al menos un (1) proyecto de investigación nuevo de la red nacional de investigación en cáncer	70%
7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la	Actualizar y ejecutar al 100% el Plan estratégico de tecnologías de información (PETI)	Porcentaje de cumplimiento de actividades ejecutadas macroproyecto de construcción, dotación, ampliación y reordenamiento del INC	98%
4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.	Actualizar y ejecutar el 100% anual el macroproyecto de ampliación, construcción reordenamiento y dotación del INC, adaptándonos a las guías, normas vigentes, teniendo en cuenta la capacidad instalada, plan médico arquitectónico PMA, plan de regularización y manejo PRM de acuerdo	Porcentaje de cumplimiento de actividades ejecutadas macroproyecto de construcción, dotación, ampliación y reordenamiento del INC	71%

Fuente: Creación OCI- Tomado del Informe reportado por INC



	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

## 6. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS.

El INS, cuenta con a tres (3) objetivos sectoriales asociados a siete (7) estrategias institucionales así:

### Objetivos Sectoriales.

1. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.


### Estrategias Institucionales.

1. Aportar conocimiento para la toma de decisiones.
2. Desarrollar un modelo de transferencia de capacidades a los diferentes actores del sistema de vigilancia de salud pública, para el uso y análisis de la información del sistema de vigilancia.
3. Fortalecer los sistemas de información del INS, para garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía (SIHEVI - SIVIGILA - Atención al Ciudadano).
4. Generar y mejorar la capacidad instalada para el monitoreo estratégico de nuevos grupos de eventos o riesgos en salud pública que permitan disponer de información adecuada para la toma de decisiones.
5. Gestionar el desarrollo e implementación del Registro Único Nacional de Investigación en salud y biomedicina para reconocer las brechas de conocimiento en temas prioritarios en salud pública.
6. Implementar y mantener en operación las dimensiones administrativas del MIPG.
7. Obtener la calificación de la OMS, como proveedor internacional de sueros anti inmunes.

Respecto de la información reportada por el INS Se observa cumplimiento en la mayoría de las actividades del 100% y para una actividad del 60%, relacionada con “Obtener la calificación de la OMS, como proveedor internacional de sueros antiinmunes”, en cuyo seguimiento informan que el cumplimiento de la meta se encuentra sujeto a la superación de la pandemia, por lo tanto en las observaciones finales se recomienda a la Entidad, validar la continuidad de la meta para 2022 teniendo en cuenta que aún permanece la emergencia sanitaria:

Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Nombre	Consolidado 2021
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Obtener la calificación de la OMS, como proveedor internacional de sueros anti inmunes.	Calificación obtenida	60%

Fuente: Creación OCI- Tomado del Informe reportado por el INS

 La salud es de todos Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

## 7. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

El INVIMA, cuenta con cuatro (4) objetivos sectoriales asociados a once (11) estrategias institucionales, así:

### Objetivos Sectoriales.


1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

### Estrategias Institucionales.


1. Fortalecer la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima (2)
2. Mejorar el desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria del país.
3. Implementar acciones de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas para evitar la materialización de cualquier posible acto de corrupción (2)
4. Fortalecer la presencia del Invima como actor clave en las acciones para el control de la ilegalidad del país(2)
5. Optimizar trámites y servicios mediante soluciones informáticas modernas. Mejorar los estándares de calidad de la entidad.
6. Implementar acciones para el desarrollo de las aptitudes, habilidades y capacidades de los servidores públicos de la institución
7. Implementar acciones de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas para evitar la materialización de cualquier posible acto de corrupción

De acuerdo con el informe de monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales informan que la entidad para la vigencia 2021 programó con 11 metas en el PES, solicitó ajuste a las metas de 7 indicadores de las cuales 5 requirieron reducción y 2 incremento, cada una de ellas con su debida justificación. De las 11 metas programadas cerró la vigencia 2021 dando cumplimiento del 100% a 7 de ellas, las demás cerraron con un cumplimiento entre el 66% y el 99% que deberán ser reprogramadas como metas rezagadas en 2022:

Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Nombre	Consolidado 2021
Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos	Mejorar el desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria del país	Expedir certificaciones	90%

 La salud es de todos Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.	Implementar acciones para el desarrollo de las aptitudes, habilidades y capacidades de los servidores públicos de la institución.	Entrenar Servidores Públicos del Invima	99%
Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Fortalecer la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima.	Realizar revisión de los reportes de agotamiento de existencias y demás trámites relacionados con la fabricación de dispositivos médicos vitales no disponibles	98%
		Estudio de aceptaciones o autorización temporal a establecimientos nacionales para fabricación de alcoholes, desinfectantes y antibacteriales catalogados como medicamentos vitales no disponibles, de acuerdo con la normatividad Sanitaria vigente asociada a la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	66%

 <span>La salud es de todos</span> <span>Minsalud</span>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

## 8. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – MSPS.


El MSPS, por ser cabeza del sector cuenta con veintiún (21) estrategias institucionales asociadas a siete (7) objetivos sectoriales así:

### Estrategias Institucionales.

1. Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. (OT).
2. Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). (OT).
3. Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago. (OT).
4. Empezar una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda. (UC).
5. Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. (UC).
6. Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT).
7. Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT).
8. Fortalecer el sistema de información del ministerio. (PI).
9. Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa Al Hospital). (OT).
- 10 fortalecer la Política Farmacéutica. (OT).
11. Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (PI).
12. Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. (PND).
13. Implementar el modelo de atención y servicio al ciudadano. (PI).
14. Implementar un Plan de Acción del MAITE en 5 departamentos priorizados: La Guajira, Vichada, Casanare, Guaviare y Chocó. (UC)
15. Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. (PND).
16. Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. (OT).
17. Introducir reformas sectoriales. (UC).
18. Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS. (OT).
19. Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND).
20. Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia. (PND).
21. Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención. (PND).

### Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.
5. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

El reporte consolidado y publicado en el espacio de transparencia por la Oficina de Control Interno del Ministerio, se observa un total de 78 actividades con responsabilidad de los diferentes procesos del Ministerio, de los cuales se incorporaron en la siguiente tabla únicamente los que cuentan con reporte de avance inferior al 100% al final de la vigencia 2021.

Se reitera lo mencionado en informes anteriores, en relación con el avance cualitativo y cuantitativo, los cuales deben ser complementarios, por lo que se sugiere revisar los registros sin información, con el fin de que el reporte general dé cuenta de la realidad del avance del Plan Estratégico Sectorial por cada semestre.

De igual manera, se sugiere revisar las actividades que no superaron las metas programadas, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, acorde con las observaciones realizadas en cada una por las Oficinas de Planeación y Control Interno del Ministerio en la matriz que hace parte de este informe:

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Estrategia Institucional</b>	<b>Nombre/Indicador</b>	<b>Consolidado 2021</b>
1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio	Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia. (PND)	Diseñar el modelo de operación del sistema de transparencia e integridad para el MSPS	80%
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Porcentaje de avance del sistema de afiliación transaccional para salud y riesgos laborales	98%
1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio	Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. (PND)	Porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos del país	91%



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato


Seguimiento y control

Versión

02

2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.


Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND)	Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos (hasta IIA) al momento del diagnóstico	76,40%
Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND)	Porcentaje de casos nuevos de cáncer de cuello uterino in situ identificados (NIC alto grado)	70%
Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND)	Porcentaje de personas con cáncer de próstata en estadios tempranos identificados (0, I y II), al momento del diagnóstico	96,80%
Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). (OT)	Entidades territoriales con modelo de salud diferencial para zonas con población dispersa implementado	67%
Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. (PND)	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en población entre 30 y hasta 70 años (por cada 100.000 personas entre 30 y 70 años)	99%
Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND)	Porcentaje de pacientes hipertensos de 60 años y más controlados TA <(140/90mmHg)	95%

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Porcentaje de personas que acceden a valoración de certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	17,90%
	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Porcentaje de municipios que cuentan con mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género	76,9%
	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género notificadas en el SIVIGILA y que fueron atendidas en salud por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.	76,8%
	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Lineamientos en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom formulado.	67%
	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Talleres de socialización de políticas, planes, programas y normas para el Pueblo Rrom, realizados.	96%
	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Análisis de salud del pueblo Rrom actualizado	75%
7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.	Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (PI)	Definir y priorizar los bienes e inmuebles y vehículos viables para el saneamiento	22%

Fuente: PES consolidado por la OAPES del Ministerio vigencia 2021


De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que en su mayoría las acciones corresponden al objetivo sectorial “Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos”.

 <b>La salud es de todos</b> Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

Para el caso del Ministerio también se observaron metas que superaron el 100%, por lo que se sugiere al contemplar nuevas actividades, ajustar el alcance de las mismas sin que excedan el máximo que se establece, que es el 100%, con el fin de reflejar una adecuada planeación.

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Estrategia Institucional</b>	<b>Nombre/Indicador</b>	<b>Consolidado 2021</b>
5. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.	Implementar un Plan de Acción del MAITE en 5 departamentos priorizados: La Guajira, Vichada, Casanare, Guaviare y Chocó. (UC)	Densidad de médicos en las zonas dispersas (por cada 1.000 habitantes)	117%
4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.	Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa AI Hospital). (OT)	Porcentaje de sedes de prestadores públicos con servicios de telemedicina habilitados	116%
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). (OT)	Departamentos priorizados y asistidos técnicamente en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas	144%
	Introducir reformas sectoriales. (UC)	Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de seguimiento en salud para la población Rrom con discapacidad.	110%
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS. (OT)	Ahorro al sistema de salud por valores máximos de recobro en el régimen contributivo	199%
	Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. (OT)	Ingresos adicionales por nuevos impuestos o mayor recaudo	120%
	Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. (OT)	Valor de la actualización de Plan de Beneficios de Salud	167,50%



	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

	<p>Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT)</p>	<p>Porcentaje de cuentas por pagar de las entidades territoriales por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado prestados a 31 de diciembre de 2019 pagadas</p>	<p>140%</p>
--	---	--	-------------

### 9. SANATORIO AGUA DE DIOS E.S.E.

El Sanatorio Agua de Dios cuenta con seis (6) estrategias institucionales asociadas a cuatro (4) objetivos sectoriales así:


#### **Estrategias Institucionales.**

1. Adecuar el sistema de gestión de la entidad alineado a los atributos de calidad de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
2. Desarrollar actividades para mejorar la calidad en los servicios dando cumplimiento con los (4) componentes del SOGC Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.
3. Fortalecer el sistema de información de atención del usuario -SIAU enfocado a la mejora continua en la experiencia de atención y servicio en la institución.
4. Fortalecer las acciones del programa Hansen con seguimiento a resultados (2).
5. Mantener las Políticas de Gestión para garantizar la eficiencia en el manejo de los Recursos.
6. Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud (2).

#### **Objetivos Sectoriales.**

1. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.

De acuerdo con la información reportada por el Sanatorio Agua de Dios se observan 7 metas con cumplimiento del 100% y 3 metas de la siguiente manera:

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>


Objetivo Sectorial	Estrategia Institucional	Nombre/Indicador	Consolidado 2021	Objetivo Sectorial
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	Mantener las Políticas de Gestión para garantizar la eficiencia en el manejo de los Recursos.	Nivel de ejecución del presupuesto de gastos a nivel de compromisos	94,70%	La meta se cumplió en un 94,70%, por tratarse de ejecución presupuestal no pasa rezago para 2022
3. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	Desarrollar actividades para mejorar la calidad en los servicios dando cumplimiento con los (4) componentes del SOGC Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.	Mejoramiento continuo de calidad para entidades no acreditadas sin autoevaluación en la vigencia anterior	0%	De acuerdo con las descripciones no se dio cumplimiento a la meta en 2021, la entidad debe programar la meta para 2022 se terminará la medición iniciada en 2021 y se hará otra medición correspondiente a 2022
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	Fortalecer las acciones del programa Hansen con seguimiento a resultados.	Reconocimiento de la infección subclínica en convivientes de pacientes Hansen de cuatro departamentos	NA	La actividad no está programada para 2021, sin embargo, la entidad reporta avances, se sugiere revisar la programación de la meta para 2022

De las anteriores metas, en el monitoreo consolidado 2021, hacen las siguientes observaciones.

- ✓ Para la primera meta, esta se cumplió en un 94,70%, por tratarse de ejecución presupuestal no pasa a rezago para 2022
- ✓ Para la segunda, no se dio cumplimiento a la meta en 2021, por lo tanto, sugieren programar la meta para 2022 y terminar la medición iniciada en 2021
- ✓ La tercera actividad no estaba programada para 2021, sin embargo, la entidad reportó avances

## 10. SANATORIO CONTRATACIÓN E.S.E.

El Sanatorio Contratación cuenta con ocho (8) estrategias institucionales asociadas a cinco (5) objetivos sectoriales así:

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

### Estrategias Institucionales.

1. Fortalecer la política anticorrupción en la entidad.
2. Fortalecer y motivar las capacidades y habilidades del personal que labora en la Institución.
3. Garantizar la intervención del Sanatorio en acciones para mejorar la salud pública.
4. Garantizar la prestación del servicio a los pacientes de Hansen.
5. Garantizar para la ESE Sanatorio la sostenibilidad financiera en los procesos de Nivel.
6. Mantener habilitada la institución ante las autoridades en los términos de la normatividad vigente.
7. Mejorar las condiciones laborales de los médicos rurales que laboren en la Institución.
8. Monitorear la calidad mediante la evaluación y control de indicadores.

### Objetivos Sectoriales.

1. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.


Respecto de la información reportada por el Sanatorio de Contratación E.S.E se observa cumplimiento del 100% en 13 de las 14 actividades y un avance del 87,5% en la actividad relacionada con “Fortalecer y motivar las capacidades y habilidades del personal que labora en la Institución”, en cuyo seguimiento informan que se deberá reprogramar la meta rezagada para el 2022:

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Estrategia Institucional</b>	<b>Nombre</b>	<b>Consolidado 2021</b>
7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.	Fortalecer y motivar las capacidades y habilidades del personal que labora en la Institución	Formulación, actualización y puesta en marcha del plan de Capacitación al personal en temas de las diferentes áreas de la entidad	87,5%

Fuente: Creación OCI- Tomado del Informe reportado por el Sanatorio Contratación E.S.E


## 11. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD- SNS.

La Superintendencia Nacional de Salud –SNS cuenta con catorce (14) estrategias institucionales asociadas a cuatro (4) objetivos sectoriales así:

 <span>La salud es de todos</span> <span>Minsalud</span>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

### Estrategias Institucionales.

1. Con el fin de robustecer la supervisión y ampliar las dimensiones de esta, se propone articular el trabajo con otras entidades de la misma naturaleza como la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Industria y Comercio, para ejercer una supervisión articulada en lo misional, financiero y de mercado de los agentes en salud, incentivando buenas prácticas de gobierno corporativo.
2. Con el objetivo de prevenir riesgos de atención a la prestación de servicios de salud y garantizar los derechos de los usuarios del SGSSS, en el marco de los procesos de liquidación de Entidades Promotoras de Salud, la Superintendencia de Salud y Min Salud deberán construir un plan de contingencia, el cual debería incluir, entre otros: (1) mecanismo de atención y traslado de los usuarios; (2) plan de pagos a los proveedores y red de prestadores, para evitar traumatismos en la operación.
3. Consolidar un canal de denuncia ciudadana que se acompañe de medidas de protección como el anonimato, garantías de confidencialidad y la posibilidad de seguimiento.
4. El Ministerio regulará el accionar de nuevos agentes y agentes reemergentes que operan, apoyan o participan en el sistema de salud, a través de instrumentos como un registro de operadores de pila, de operadores logísticos de insumos y medicamentos, de laboratorios clínicos, así como de dispensadores, distribuidores y vendedores de medicamentos, acorde con la reglamentación que se expida para el efecto. Estos operadores estarán vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud, en coordinación con la Superintendencia Financiera.
5. Empezar acciones de apoyo a los jueces y a otros miembros de su personal en los procesos decisivos relacionados con las demandas en el sector de la salud a través de un boletín jurídico de fallos de la función Jurisdiccional.
6. En particular, deberá existir un ranking que dé cuenta de la gestión de los gerentes de las empresas sociales del Estado (ESE).
7. Establecer un equipo élite en salud, para fortalecer la función de investigación y sanción oportuna en temas estratégicos, que incluya la articulación de la IVC con los organismos de control, en un escenario respetuoso.
8. Fortalecer los sistemas de información en salud, para promover la transparencia en la gestión de salud, con mecanismos accesibles y abiertos para la comunidad, ciudadanos, veedurías y organismo de control en el marco de la normatividad vigente.
9. La SNS definirá el proceso para implementar en las instituciones del sector la norma - ISO 37001:20016 "Sistemas de Gestión Anti-Soborno". Esta norma establece una "guía para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes anti soborno y los compromisos voluntarios aplicable a sus actividades" (Icontec, 2016).
10. La Superintendencia Nacional de Salud realizará seguimiento permanente a la oportunidad del giro de los recursos, así como a su correcta destinación y ejecución por las instituciones y entidades receptoras de los mismos.
11. Para fortalecer a las SNS, se creará una contribución de vigilancia para los sujetos a inspección, vigilancia y control por parte de esta entidad y que remplazará la tasa existente.
12. Min Salud y la SNS desarrollarán herramientas regulatorias que permitan hacer transparente la vinculación, origen y composición de capitales que llegan al sector y sus efectos en la competencia, a efecto de controlar posibles abusos de posición dominante en las distintas esferas del sistema.
13. Realizar un diseño institucional de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) para fortalecer sus funciones de inspección, vigilancia, control, la jurisdiccional y de conciliación, así como para fortalecer la supervisión basada en riesgo y su capacidad para sancionar.
14. Regular la forma como todos los actores del sistema, independientemente de su naturaleza, deben implementar códigos de integridad, para entidades públicas o privadas, incluyendo un alcance amplio del tema de conflicto de interés. Para ello, la Superintendencia Nacional de Salud consolidará un sistema de información para la transparencia, que incluirá el seguimiento semestral del cumplimiento de los lineamientos que se expidan al

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

respecto, con indicadores de acceso a los servicios de salud, estado de salud de la población y financiamiento del sistema.

### Objetivos Sectoriales.

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
2. Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
3. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
4. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.


La Superintendencia Nacional de Salud para el II semestre de 2021 no reporta seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad, no obstante, se tomarán los resultados del Monitoreo establecido por la OAPES para la vigencia 2021.

En relación con porcentaje de avance del 100% se observan 10 actividades, 1 actividad con 20% de avance y 1 actividad con 96,67% para lo cual sugieren en las observaciones de la OAPES ajustar las metas teniendo en cuenta el rezago de cada una:

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Estrategia Institucional</b>	<b>Nombre</b>	<b>Consolidado 2021</b>
7. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física.	Fortalecer los sistemas de información en salud, para promover la transparencia en la gestión de salud, con mecanismos accesibles y abiertos para la comunidad, ciudadanos, veedurías y organismo de control en el marco de la normatividad vigente.	Implementar sistema de PQRSD interoperable con agentes del sector	20%
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	La Superintendencia Nacional de Salud realizará seguimiento permanente a la oportunidad del giro de los recursos, así como a su correcta destinación y ejecución por las instituciones y entidades receptoras de los mismos.	Generar e implementar las metodologías de seguimiento permanente para verificar: 1. Oportunidad del giro de los recursos (EPS a IPS) 2. razonabilidad de la cartera de los prestadores. 3. resultados en los prestadores de sus indicadores de salud.	96,67%

### SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS – SINERGIA

Frente a resultado de indicadores SINERGIA la OCI realizó seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/informe-seguimiento-sinergia-II-semester.pdf>.

 <b>La salud es de todos</b> Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

<b>Ministerio de Salud y Protección Social</b> SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<b>10</b> Programas	<b>68</b> Indicadores
---	------------------------	--------------------------

Fuente: Aplicativo SINERGIA, 27/01/2021

Salud y Protección Social de Colombia

## INDICADORES SINERGIA - PND 2018 - 2022

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD  
SITEMA NACIONAL DE EVALUACION Y GESTION DE RESULTADOS - SINERGIA -


No.	PROGRAMAS	No. indicadores
1	Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	1
2	Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	29
3	Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos	15
4	Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	1
5	Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes	5
6	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	2
7	Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	1
8	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	1
9	Familias con futuro para todos	4
10	Salud Pública y prestación de servicios	9

Fuente: DNP

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que gran parte de los indicadores de SINERGIA miden las metas del PES se continúa recomendando a los gerentes de meta y a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la responsabilidad que tiene cada uno en su rol para mantener la información de estos indicadores actualizada y reportada conforme a lo establecido en las normas vigentes.

### OBSERVACIONES

- Se reitera la recomendación a las entidades cargar la información en la plataforma correspondiente relacionada con los avances de los indicadores de Sinergia, teniendo en cuenta que tanto por parte del DNP y la OCI del Ministerio se han hecho observaciones en cuanto a la falta de información en varios de los indicadores que presentan rezago al final de la vigencia, sin justificación alguna.
- Persiste el no diligenciamiento de todos los campos de la matriz contemplada para el PES. Lo anterior, no permite analizar en contexto, el total de la gestión realizada por cada uno de los responsables de las actividades que hacen parte de este plan.
- Los comentarios de observaciones y análisis de algunas actividades continúan siendo confusos, por lo tanto, no dan cuenta del estado real de cada actividad y de igual manera no establecen las razones que conllevan a que no sean ejecutadas acorde con lo programado.
- Para el presente informe no se recibió información por parte de las Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud ni del Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia- Fpsfnc, no obstante, se tomó la información del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en el consolidado de la vigencia 2021.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

5. Se observan casillas sin diligenciar por parte de los responsables de las metas y en especial las del Ministerio, no establecen claramente la dependencia a cargo en la matriz de PES, lo cual se sugiere tener en cuenta para establecer la responsabilidad puntual de cada área.
6. En la descripción de avances de algunas actividades el texto es demasiado extenso y no reflejan el avance cuantitativo, por lo tanto, tampoco se puede evidenciar con claridad el cumplimiento de las metas.
7. Se requiere que las entidades del sector, atiendan los requerimientos que hacen las Oficinas de Planeación en su rol de Monitoreo y las de las Oficinas de Control Interno, respecto del Seguimiento, por lo que se invita a revisar las publicaciones de estos informes en los enlaces: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/DSector/Paginas/plan-estrategico.aspx> y <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/results.aspx?k=estrat%C3%A9gico%20sectorial%202021&scope=Todos>

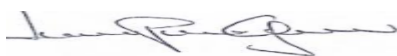
## SUGERENCIAS

1. Se reitera la recomendación a las Oficinas de Planeación o a quien haga sus veces en las entidades, hacer acompañamiento a las áreas técnicas de cada entidad a fin de que los indicadores que se establezcan guarden relación estrecha con las líneas, pactos y objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y de esta forma conseguir una medición que dé cuenta efectiva del avance del sector en el marco del citado Plan.
2. Teniendo en cuenta la finalización de la mayoría de las acciones del Plan Estratégico actual, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, se sugiere atender las metas que se encuentran con rezago para cumplimiento en 2022, con el fin de darles un cierre ajustado al tiempo restante.
3. Se sugiere replantear la matriz de información del PES con el fin de hacerla más amigable, confiable y evitando incluir columnas que no aportan valor agregado pero que si hacen extensa la información.

## SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Plan Estratégico Sectorial consolidado remitido por la OAPES del Ministerio y publicado en página web.
- Matriz de Plan Estratégico remitida por las Oficinas de Control Interno de las entidades adscritas mediante correo electrónico.
- Informe de Seguimiento Sinergia de la OCI del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a 31 de diciembre de 2021
- Matriz de seguimiento PES Oficinas de Control Interno del Sector

Elaboró:




**Maria Leydi Prias Gaitan**

Revisó:



**Sandra Liliana Silva Cordero**

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>